



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 27 de noviembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de beca de colaboración para realización de tareas de apoyo. Cátedra de Economía Circular de la Universidad de Castilla-La Mancha. Años 2024 y 2025" (BDNS Identif 798509) de fecha 21 de noviembre de 2024.

Segundo: Con fecha 2 de diciembre de 2024 de, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	agtPS0GZ1w	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		04-12-2024 23:35:22	
 agtPS0GZ1w			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Yuliana Andrea Yantén Martínez
NIF	****7133
Puntuación:	6,5 puntos
Período disfrute	De XX/XX/20XX al XX/XX/20XX (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	448,00 €
Horas semanales	21 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430030/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430030/541A/160
Destino	Cátedra de Economía Circular Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	agtPS0GZ1w		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		04-12-2024 23:35:22	
 agtPS0GZ1w			